

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Programa Graduado de Lingüística

**Propuestas de marcas de género inclusivas para erradicar
el sexismo lingüístico en el español**

Anissa Marie Ortega Díaz
801-10-5156

Monografía final de grado

Fecha de entrega: 22 de diciembre de 2020

Comité de monografía final:

Melvin González Rivera (director)

Rosa E. Guzzardo Tamargo (lectora)

Nicholas Faraclas (lector)

Índice

Resumen	iii
Abstract	iv
1. Introducción	1
2. Sexo vs Género	6
2.1 Sexismo en el lenguaje	9
3. Propuestas de lenguaje inclusivo	13
3.1 Lenguaje inclusivo en Puerto Rico	21
4. Conclusión	22
Referencias	24

Resumen

Según la RAE el lenguaje es la facultad del ser humano de expresarse y comunicarse con los demás a través del sonido articulado o de otros sistemas de signos. El movimiento feminista alrededor del mundo ha comprobado que además de servir para comunicar, el lenguaje es de suma importancia para que cada individuo pueda identificarse desde sus identidades (Acuña, 2015; Butler, 2001). Desde las últimas décadas, tanto el movimiento feminista como la comunidad LGTBTTQIA+ han insistido en la necesidad de la representación de las diversas identidades de género en el lenguaje. En el español, el género gramatical es marcado por el binomio femenino o masculino; se identifican con el sufijo -a para el femenino y -o para el masculino, este último también funciona como género neutro. Por esto, han surgido varias propuestas para convertir el lenguaje en uno inclusivo, sustituyendo la binariedad por morfemas como -@, -e y -x. El estudio del género en el lenguaje adquirió auge entre los años 60 y 70, siendo Robin Lakoff pionera en dichos estudios. Lakoff logró identificar que las mujeres tienen una manera de hablar particular que es establecida por cómo la sociedad espera que las mujeres hablen y se comporten. Desde ese punto de vista, comenzó a ser más evidente el sexismo—es decir, la imposición del hombre como figura de poder—dentro del lenguaje. Esto es una práctica social que permea en el discurso hablado y escrito, no obstante, es una construcción sociocultural y no propia del lenguaje. A través de este trabajo se exponen algunas de las posturas sobre el debate de sexo vs. género, el sexismo en el lenguaje y las propuestas del lenguaje inclusivo.

Palabras clave: lenguaje, sexismo, inclusivo, género

Abstract

Language, based on the definition given by the “RAE”, is the principal method of human communication, consisting of words used in a structured and conventional way and conveyed by speech, writing, or gesture or any other system of signs. The feminist movement around the world has proven that furthermore it is not only useful to communicate, language is of great importance so each individual can identify themselves from their own identities (Acuña, 2015; Butler, 2001). In the past few decades, both the feminist movement and the LGBTTQIA+ community have insisted that it is essential to have representation of all the diverse gender identities that exists in language. In Spanish, the grammatical gender is marked by the feminine or masculine binomial; they are identified by the suffix -a for female and -o for male; this last one also functions as gender neutral. For this reason, several proposals have emerged to convert the language into an inclusive one, replacing the binary approach with morphemes such as -@, -e and -x. The study of gender in language gained momentum between the 60s and 70s, when Robin Lakoff was a pioneer in these studies. Lakoff managed to identify that women have a particular way of speaking that is established by how society expects women to speak and behave. From that point of view, sexism—that is, the imposition of man as a figure of power—became more evident within language. This is a social practice that permeates spoken and written discourse, yet it is a socio-cultural construct and not one of language. Through this work some of the positions on the debate of sex vs gender, sexism in language, and proposals of inclusive language are exposed.

Keywords: language, sexism, inclusive, gender

Propuestas de marcas de género inclusivas para erradicar el sexismo lingüístico en el español

1. Introducción

No es secreto que vivimos en un mundo dominado por hombres cisgénero¹ (Guterres, 2020 y Viqueira García, 2016) y, en ese sentido, todo aquello que no forma parte de ese arquetipo pasa a un segundo plano. Es decir, las mujeres y los miembros de la comunidad LGBTTQIA + (LGBTQ)², son reprimidos por una cultura patriarcal. La represión no solo ocurre de manera física o visible, sino también se ha perpetuado en el lenguaje, muchas veces de manera discreta. Es por eso que el debate del sexismo en el lenguaje o sexismo lingüístico, según los movimientos feministas, sigue tomando fuerzas en estos tiempos, ya que cada vez más personas se integran a la discusión con la intención de derrocar el androcentrismo. Los movimientos a favor del lenguaje inclusivo y de la erradicación del sexismo en el lenguaje no buscan otra cosa que la representación igualitaria de hombres, mujeres y *otres*³.

El sexismo no es otra cosa que la discriminación hacia una persona por diferencias referentes a su sexo biológico (Martín, 1996 y Viqueira García, 2016). El sexismo se manifiesta de manera social en situaciones, como la desigualdad salarial, la violencia doméstica, el acoso sexual, la accesibilidad a oportunidades profesionales, la publicidad (la mujer es sexualizada para consumo material), la adjudicación de paternalidades por parte de los hombres (Butler, 2001 y Lakoff 1975). El sexismo en el lenguaje se representa de varias formas. La más común es utilizar el género gramatical masculino como el género por defecto o genérico, es decir, generalizar a través del género masculino como si fuera universal y

¹ Is used to refer to people whose sex assigned at birth is aligned with their gender identity (E. R. Green, 2006; Serano, 2006 citados en APA, 2015).

² LGBTTQIA+: acrónimo usado para referirse a lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, queers, intersexuales y asexuales. El símbolo de + busca incluir a aquellas personas o comunidades que no se identifican con alguno de los términos mencionados, sin embargo, son: no conformes con un género, se identifican como no binario o se adaptan a alguna otra identidad de género (ni masculina ni femenina).

³ Por *otres* me referiré a todo aquel ser humano que no se identifique con el binomio masculino/femenino. Todo aquel que comprenda la otredad -la diversidad de identidades de género-. En el resto del escrito no haré uso de una marca de género inclusiva porque aunque es algo que favorezco, todavía no tiene la aceptación normativa.

neutro. En otras palabras, se neutraliza o se invisibiliza a la mujer y al otre, de modo que no existe una posibilidad de construir un mundo desde su perspectiva femenina o diversa.

Además, se mantiene el sexismo en el lenguaje que se utiliza culturalmente en el habla como los refranes, piropos y chistes sexistas (Viqueira García, 2016). Según Viqueira García (2016), la solución a corto y largo plazo para eliminar el sexismo en el lenguaje es la educación en la escuela, con la familia y a través de los medios de comunicación. A estas entidades ella les llama agentes de socialización. Los seres humanos perciben la realidad de acuerdo con la sociedad en que viven, y estos agentes son la representación diaria de dicha sociedad.

Como se mencionó anteriormente, la mujer no es la única que sufre de ser minoría o de no estar representada en el lenguaje. Esto sucede también con la diversidad de géneros dentro de la comunidad LGBTQ, compuesta, entre otras⁴, por personas con género fluido⁵, no binario o neutral⁶, genderqueer⁷, bigénero⁸ y agénero⁹. El movimiento feminista ha sido propulsor en la defensa del lenguaje inclusivo; según Rolón (2014) “la llamada lingüística feminista en los años 70, inició la experimentación con otros modos de marcar la existencia de las otras en el hasta entonces, exclusivo y excluyente, uno”. Por lo tanto, resulta importante examinar y exponer los nuevos cambios lingüísticos que surgen socialmente, en particular, cuando estos cambios intentan promover la inclusión de todas las identidades de género (Butler, 2006); es decir, que el lenguaje está cambiando en la misma dirección que la

⁴ Estas definiciones fueron obtenidas de *The Teaching Transgender Toolkit* de Eli R. Green y Luca Maurer <http://www.teachingtransgender.org/table-of-contents/>

⁵ Se refiere a una persona cuya identidad o expresión de género cambia entre masculino y femenino, o cae en algún punto dentro de este espectro.

⁶ Identidades y expresiones de género basadas en el rechazo a la asunción binaria de género como una opción excluyente de manera estricta entre macho/hombre/masculino o hembra/mujer/femenino, con base en el sexo asignado al nacer.

⁷ Sujeto cuya identidad de género no es de hombre ni mujer, sino que está en medio o más allá de los géneros, o es alguna combinación de ambos.

⁸ Es la idea de que el género es una opción estricta entre macho/hombre/masculino o hembra/mujer/femenino, con base en el sexo asignado al nacer, en vez de un espectro de identidades y expresiones de género.

⁹ Describe a una persona que no se identifica como hombre o mujer, o que se considera carente de una identidad de género.

sociedad en cuanto a la búsqueda de la equidad de género. Es importante destacar que, aunque estos cambios van a la par, Lakoff (1975) asegura que es el cambio social el que influye en el cambio lingüístico, y nunca viceversa.

No fue hasta 1960 que el estudio del género adquirió importancia en la lingüística con el estudio de la relación que existe entre el género natural y el lenguaje (Holguín, 2016). Según Holguín, un estudio de McElhinny (2008) revela varias suposiciones teóricas sobre el concepto del género; entre ellas, que el género está muy ligado al sexo biológico, y es por ello que los estudios del género en el lenguaje están atados a las conductas binarias establecidas por la sociedad. Esta postura mantiene la creencia de que el género de las personas existe basado en su sexo biológico, es decir, hombre o mujer, excluyendo así a otros fuera de esas expresiones de género. Otra de sus teorías es que el género es un atributo, por lo que cada ser humano se encuentra aislado de su contexto histórico y social. Sobre el debate acerca de los términos sexo y género se ampliará más adelante. Sin embargo, como motivación de este trabajo, parto de la siguiente cita: “La construcción del *yo* implica la construcción del conocimiento de la propia identidad... En la adquisición de la conciencia de sí, el lenguaje juega un importantísimo papel. El lenguaje, en efecto, es el estímulo vicario de innumerables cosas” (Daros, 2009). En otras palabras, si el lenguaje es una de las partes más importantes para la construcción individual de cada ser humano, es evidente que cada uno debe sentirse representado en él. Por tanto, existe la necesidad de expandir la binariedad, de incluir todas las identidades de género dentro del lenguaje para que cada ser humano pueda identificarse y construirse desde su peculiaridad. Esta es la idea principal que se defiende en este trabajo: la libertad de cada persona de poder elegir cómo identificarse desde el idioma.

A partir de los 70, Lakoff, quien es pionera del estudio de género dentro de la lingüística, investigó las marcas gramaticales que muestran la diferencia de roles entre los hombres y las mujeres. Acuña (2015) resume el argumento principal de Lakoff de la

siguiente manera: “las mujeres son discriminadas lingüísticamente por el modo en que aparecen representadas en la estructura de las lenguas (en el léxico y en el sistema gramatical), pero también por el modo en que la sociedad espera que hablen y se expresen”. De tal modo, según Lakoff, el llamado lenguaje femenino corresponde a la cortesía lingüística que está atada de manera intrínseca a la mujer; la lingüista dilucida sobre el tema con una opinión negativa, ya que se sigue perpetuando la superioridad del hombre. Las marcas lingüísticas que sobresalen en el lenguaje femenino según Lakoff, son traducidas al español por Carranza y Rivas (2006) como:

1. uso frecuente de preguntas cortas
2. expresiones como “creo que”, “bien”, “sabes”
3. entonación de interrogación cuando se espera afirmación
 - a. *Juan está aquí, ¿cierto? en lugar de ¿Aquí está Juan?¹⁰
4. uso de adjetivos vacíos de significado
 - b. *adorable, encantador, dulce, divino
5. vocabulario específico referido a la costura, matización de colores, entre otros temas
 - c. *Esa pared es color lavanda.
6. uso frecuente de intensificadores (i.e., “so” *tan*)
7. gramática excesivamente correcta y formal

El trabajo de Lakoff ha sido criticado por ser un estudio basado en la introspección y el análisis de su propia manera de hablar; sin embargo, no se descarta del todo que existen estas y otras singularidades propias de la manera de hablar femenina que se han impuesto socialmente (Acuña, 2015; Carranza & Rivas, 2006). Según Acuña (2015), en estudios empíricos más recientes, la cortesía lingüística relacionada con el lenguaje femenino tiene un valor positivo, ya que demuestra sensibilidad hacia el interlocutor, es decir, es una habilidad

¹⁰ Los ejemplos con * son traducciones de los ejemplos que ofrece Lakoff (1975).

comunicativa. De igual forma, Acuña cita que en estas investigaciones: “se resalta además que las conversaciones entre mujeres se basan a menudo en el intercambio de confidencias y problemas personales, lo que se interpreta como señal de la importancia que éstas conceden a la expresión de apoyo, emociones, empatía y solidaridad a través de la comunicación” (Coates, 1988, 1996, 1997a, 1997b; Günthner, 1997; Jones, 1980, citados en Acuña, 2015).

No cabe duda de que el estudio de Lakoff impulsó el interés entre los lingüistas y académicos de la lengua por las investigaciones en torno al sexismo lingüístico y el estudio del género en el lenguaje (Bucholtz, 2004). Aunque esta distinción de marcas lingüísticas es necesaria, décadas después se sigue arrastrando el discurso sobre el sexismo en el lenguaje como si fuese un tema que pertenece únicamente al binario de géneros reconocidos por la sociedad.

No es hasta septiembre del 2018 que el diccionario en línea *Merriam-Webster* publicó la adición de 840 palabras nuevas; entre ellas *Latinx*. Este término se comenzó a utilizar a principios de los años 2000, y la definición otorgada es “of, relating to, or marked by Latin American heritage -used as a gender-neutral alternative to *Latino* or *Latina*”. La Real Academia Española (RAE)—institución que tiene como misión principal velar por que los cambios que experimente dicha lengua, en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes, no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico, según establecido en el artículo primero de sus estatutos—se ha expresado en contra de cualquier otra expresión de género que altere la binariedad; esto se puede ver con detalle en el informe de Bosque (2012), *Sexismo Lingüístico y visibilidad de la mujer*. En un comentario emitido el 3 de agosto de 2017 desde la cuenta de la RAE en Twitter sobre el término *Latinx*, escriben: “#RAEconsultas La letra «x» no forma parte de los morfemas de género del sistema lingüístico del español”. Podemos dar por sentado que en la RAE no están dispuestos a integrar otros morfemas de expresión de género al español. Sin embargo, tan reciente como

en octubre del presente año, la RAE añadió al Observatorio de Palabras¹¹ el término *elle* que definen como: «pronombre de uso no generalizado creado para aludir a quienes puedan no sentirse identificados con ninguno de los dos géneros tradicionalmente existentes». Dicho término solo duró días en el Observatorio puesto que, según la RAE: “había generado mucha confusión”. Además de las propuestas de los morfemas -x y -e, se han sugerido otras alternativas para convertir el lenguaje en uno más inclusivo; por ejemplo: la -u, el uso de la -a (femenino absoluto); otra de las manifestaciones más comunes ha sido el uso de la -@ en el discurso escrito.

Referente a estas y otras propuestas del lenguaje inclusivo—o de cómo eliminar el sexismo en el lenguaje—, se abundará en la próxima sección. En la siguiente sección del ensayo, además, se analizarán los términos *sexo*, *género* y lo que implica el sexismo lingüístico. Finalmente, la última sección pretende concluir el tema a la luz de los estudios analizados.

2. Sexo vs Género

Como había mencionado anteriormente, existe un debate sobre la diferencia entre los términos *sexo* y *género*. En ese sentido resulta importante definir ambos términos:

8. Según la RAE (2018), *sexo* se define como: “condición orgánica de un ser vivo por la cual es masculino o femenino”. Es decir, se refiere a las diferencias biológicas y anatómicas que distinguen a los hombres de las mujeres (Lemus, 2001; Viqueira García, 2016).
9. La RAE (2018) define *género* como: “en gramática, propiedad de los sustantivos y de algunos pronombres por la cual se clasifican en masculinos, femeninos y, en algunas lenguas, también en neutros”¹². Este término, como establece Lemus (2001), es un

¹¹ El Observatorio de palabras es un nuevo recurso de la RAE donde se pretende recolectar los nuevos términos que no han sido incluidos en el diccionario, pero que son utilizados por los hispanohablantes.

¹² Hacen la salvedad de que: “NO -se debe- CONFUNDIR CON *sexo* (‘condición orgánica de un ser vivo por la cual es masculino o femenino’): *género* de una persona. No obstante, en el ámbito sociológico, se utiliza esta

parámetro lingüístico que diferencia a los idiomas entre sí. Greenberg (1999, citado en Lemus, 2001) presenta tres tipos de idiomas: i) los que marcan el género; ii) los que tienen género semántico o natural que únicamente distinguen género neutro (para todas las cosas, y iii) los que tienen género gramatical o anómalo que le asignan género a todas las cosas, ya sean animadas, inanimadas, humanas o no (Cobertt, 2010). Dávila (2017) asegura que: “el género gramatical fue construido originalmente por el ser humano como una de las herramientas para ordenar el conocimiento y no como expresión máxima del engrimiento antropocéntrico”. Además del género gramatical, existe el género social que es el que hace referencia a los aspectos sociales adscritos a los hombres y las mujeres, o las expectativas que tiene la sociedad de cada uno de ellos (Lemus, 2001; Viqueira García, 2016).

Viqueira García (2016) también presenta otros términos de importancia cuando se refiere al género social:

10. identidad de género: el desarrollo del autoconcepto que implica la diferencia entre las personas como hombres o mujeres, y añadido otros.
11. estereotipos de género: las imágenes prefijadas y simplificadas que homogenizan a las personas atribuyéndoles características o comportamientos que se espera que presenten dependiendo de su categoría.
12. rol de género: se define como el conjunto de conductas y actitudes que una sociedad concreta.
13. perspectiva de género: surge al final del Siglo XX, en el ámbito de las ciencias sociales. Fue impulsada por la necesidad de un cambio, a su vez fue la respuesta a la necesidad de abordar multidisciplinariamente las relaciones entre el binomio

voz para referirse a una categoría sociocultural que implica diferencias o desigualdades de índole social, económica, política, laboral, etc., por lo que son válidas expresiones como estudios de género, discriminación de género, violencia de género. Para estas últimas, existen alternativas como discriminación o violencia por razón de sexo, discriminación o violencia contra las mujeres o similares.

hombre/mujer. Esta perspectiva intenta analizar la jerarquización de las relaciones de género y los roles impuestos por la sociedad a cada uno de ellos de esta manera romper con la jerarquía y eliminar la desigualdad de géneros en todos los ámbitos.

La visión constructivista o performativa (Butler, 2001) tiene como idea principal que son los seres humanos quienes crean sus identidades de género. Es decir, la identidad de género es algo que se produce desde la individualidad y, por tanto, se realiza mayormente desde el discurso, no es algo fijo de las características impuestas (Acuña, 2015). Holguín (2016) añade que "... la construcción del género no solamente ocurre a nivel personal o familiar, sino que también es parte de la organización de las instituciones sociales y por tanto se construye sobre la sociedad". Entonces, es importante no confundir el género gramatical, el género social (o como constructo sociocultural) y el sexo biológico (ONU, 2018), porque cada cual tiene un referente distinto.

Es por esas diferencias entre los hombres y las mujeres que se ha mantenido la idea de que cada uno tiene una forma particular de hablar. No obstante, Acuña (2015) propone que:

si partimos de la noción de que la identidad de género es una creación individual activa y dinámica, que varía según el contexto y otros aspectos sociales como la edad, la clase social y la orientación sexual, entonces se podría pensar que las investigaciones sobre el tema no deberían buscar las diferencias entre el binomio, sino analizar las múltiples versiones de la masculinidad y la feminidad que se realizan en el discurso. De esa manera, se pudiese identificar los contextos en los que el género adquiere relevancia como constructo social (p.7).

Por estas diferencias que se establecen socialmente sobre la idea de lo que es ser y hablar como hombre o mujer, y partiendo desde la idea de que vivimos en una sociedad patriarcal,

es que se ha identificado que hay ocasiones en las que se incurre en el sexismo dentro del discurso.

2.1 Sexismo en el lenguaje

El movimiento feminista ha irrumpido la historia, además de denunciar la invisibilidad de la mujer en la sociedad; ha propuesto y promovido cambios reales para alterar esa realidad (Viqueira García, 2016). El hombre se ha impuesto basado en la fuerza; así invalida que pueda mostrarse débil en cualquier aspecto social, pues es a él a quien se le ha asignado los roles de protección, provisión a la familia, autoridad, etc. (Viqueira García, 2016). Estas funciones han creado la sociedad patriarcal en la que vivimos; por tanto, es el hombre quien permea como figura principal, también, en el discurso. Afirma Dávila (2017) que esta lucha por el reconocimiento de la mujer en el lenguaje es un asunto relevante de nuestros tiempos. Sin embargo, reconoce que, en la lucha por la equidad y la perspectiva de género, las personas a favor de estos cambios se enfrentan a quienes insisten en preservar “un orden que consideran ancestral”.

Empecemos por establecer que el lenguaje no es machista (Dávila, 2017; Lemus, 2001; Martín, 1996; Viqueira García, 2016), sino que históricamente se han impuesto manipulaciones sociales que sostienen la opresión de la mujer (Dávila, 2017). Martín (1996) presenta los fenómenos que ocurren entre los hablantes y en los que los lingüistas han encontrado manifestaciones sexistas (consultar a Bernis et al., 1991 y García Meseguer, 1991, citados en Martín, 1996).

14. el desequilibrio en *las formas de tratamiento*, que sostienen la falta de independencia de la mujer, además de las marcas del estatus de estas en la sociedad. Términos como *señora* para referirse a una mujer casada o *señorita* para la mujer soltera, mientras que llamar a un hombre *señor* no insinúa nada sobre el estado civil de este, en cierto sentido, le ofrece un estatus social distintivo, de autoridad. También para referirse a la

mujer es más común el uso de su nombre de pila mientras que para el hombre se utiliza el apellido como muestra de respeto o de alguna posición social. Un ejemplo claro de esto se vio durante los debates de los candidatos a la gobernación de Puerto Rico. De los seis candidatos a la gobernación, cinco eran hombres, entre ellos y los moderadores de los debates les llamaban por su apellido, a la única candidata mujer la llamaban por su nombre de pila, Alexandra.

15. fenómenos que imponen a la mujer una imagen descalificadora como:

- d. *duales aparentes*: Barrachina (2019) presenta el ejemplo de la palabra *zorro/a*. Según el DRAE¹³, el masculino de esta palabra hace referencia a una persona muy taimada, astuta y solapada, sin embargo, su femenino *zorra* significa prostituta.
- e. *asociaciones estereotipadas*: decir mujeres listas o histéricas de manera peyorativa, mientras que el hombre es inteligente o estrenado.
- f. *vacíos léxicos*: para referirse a ciertas cualidades y actividades para las que no existe un par similar para referirse a la mujer, como, por ejemplo: hombre de estado; caballerosidad. El contrario de esto sería, por ejemplo, el uso común de palabras con connotaciones negativas que hagan referencia a la mujer, y que no tengan un equivalente masculino. En Puerto Rico se utiliza la palabra *crical* para referirse a un reguero, el DRAE define *crica* como: partes pudendas de la mujer. Por su parte, la definición de *pudendo/a* es: torpe, feo, que debe causar vergüenza.
- g. *insultos*: estos atribuyen el universo de lo positivo al género masculino: “ser cojonudo” no es igual a “ser un coñazo”. La primera frase hace referencia a la genitalia del hombre y, socialmente, es lo mismo que decir “ser fuerte,

¹³ Diccionario de la Real Academia Española.

atrevido, etc”. Por otra parte, la segunda frase hace referencia a la genitalia de la mujer y es un insulto que se les dirige a los hombres débiles.

- h. refranes sexistas: “ya estás hecha una señorita” para referirse a una mujer que ha tenido su menstruación. No obstante, socialmente, se intenciona el hecho de que el cuerpo de una niña está cambiando físicamente; de esta manera, se comienzan a crear estereotipos de mujeres ideales.

16. fenómenos que ponen de manifiesto el arraigo de una visión masculina de la sociedad y de los actores sociales:

- i. *vocablos androcéntricos*: sobre el léxico de la sexualidad, que emite una visión violenta del acto sexual, como forma de sometimiento del otro, mientras que lo que se refiere al gozo y al placer se reduce a lo que experimenta el género masculino (véase Calero, 1991 y García Meseguer, 1988 citados en Martín, 1996).
- j. *ausencia de formas femeninas en el léxico de referencia a oficios y profesiones*: por ejemplo: mercader, capataz, yóquey.
- k. *saltos semánticos*: la ambigüedad que crean los masculinos extensivos que incluyen ambos géneros.

Estos son algunos de los fenómenos de manifestaciones sexistas que se encuentran comúnmente en el español. La marca del género en el español, como en el portugués o el francés, se puede identificar fácilmente, ya que estos le añaden el sufijo referente al masculino/femenino. Se podría asumir que en los idiomas donde no existe marca de género, o se use un género neutro, no exista o no sea tan evidente el sexismo en el lenguaje, como el farsi, en que usa u (و) para decir “ella” o “él” y se utilizan los mismos sustantivos, adjetivos y pronombres para masculino y femenino, el húngaro, en que se debe decir explícitamente que se habla de una mujer o un hombre en tercera persona, o el quechua, que utiliza sufijos

pero no para determinar género. La marca de género gramatical es común, pero no hay un patrón universal, pues hay idiomas que hacen la distinción a través de sonidos, de ítems léxicos o alguna construcción gramatical (Martín, 1996).

Según Lemus (2001), “los giros antropocéntricos¹⁴ presentes en el lenguaje no son más que un reflejo de los roles asignados a hombres y mujeres en la sociedad”, esto deja fuera de contexto a todas aquellas personas que no se identifican con esos roles asignados. Sin embargo, este asegura que el sexismo dentro del lenguaje no es un asunto lingüístico, sino sociocultural, y resalta que dicho problema es resultado de la desproporción de poder entre hombre y mujer. La RAE (2020) se expresó sobre el sexismo en el lenguaje, aclarando que:

...como institución arraigada en la cultura humanística, se declara totalmente contraria a cualquier tipo de sexismo, ya sea de mujeres o de miembros del colectivo LGTBI. Nuestra Institución se halla en un proceso de renovación, lenta pero irreversible, en el que la mujer asumirá cuantitativa y cualitativamente un papel más relevante (p. 32).

Una muestra de ese proceso de renovación se detalla en la próxima sección con el ejemplo del pronombre *elles*.

Si bien se puede demostrar que existe sexismo dentro del lenguaje, con estos ejemplos y algunos otros que deben faltar, podemos entender que el lenguaje en sí no es sexista; el ser humano, quien hace uso del lenguaje, sí lo es y, por eso, manipula el mismo perpetuando el sexismo. Es necesario cuestionar el sistema social—el patriarcado—en el que vivimos y su estructura, y sobre ello tratar de erradicar las desigualdades que existan (Viqueira García, 2016). El lenguaje es nuestro modo de comunicación principal, por ende, debería transformarse junto con nuestra perspectiva en búsqueda de una sociedad más equitativa; por

¹⁴ Visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino.

ello, se han pronunciado varias propuestas para crear un lenguaje inclusivo más allá de la binariedad, que se explicarán en la próxima sección.

3. Propuestas para un lenguaje inclusivo

El lenguaje inclusivo pretende ser un sistema comunicativo en el cual se elimina la necesidad de marcar un género—particularmente femenino y masculino—. Es el intento de erradicar del lenguaje todas aquellas manifestaciones que promueven prejuicios o discriminación hacia una persona o un grupo de personas (Fuentes et al., 2009; Román, 2019).

Varias instituciones gubernamentales y organizaciones sociales en países como España han publicado guías que promueven el uso del lenguaje inclusivo o del lenguaje no sexista, por ejemplo: *Guía de lenguaje no sexista* de la Universidad de Granada, *Guía de lenguaje no sexista* de la Oficina de Igualdad, UNED (véase Bosque, 2012). Muchas de ellas se enfocan en una serie de propuestas que han sido las más populares entre los hispanohablantes; Viqueira García (2016) las resume en la siguiente lista:

17. el desdoblamiento

- l. *Estimados compañeros y estimadas compañeras* presentes el día de hoy.
- m. *Los niños y las niñas* deben presentarse puntualmente al plantel escolar.

18. la utilización de las barras oblicuas o paréntesis

- n. *Queridos/as compañeros/as*, a partir de enero del próximo año habrá un aumento de salario.
- o. *Queridos (as) compañeros (as)*, a partir de enero del próximo año habrá un aumento de salario.
- p. *Queridos/queridas compañeros/compañeras*, a partir de enero del próximo año habrá un aumento de salario.

q. Queridos compañeros (queridas compañeras), a partir de enero del próximo año habrá un aumento de salario.

19. sustantivos genéricos¹⁵

r. *La víctima* fatal del accidente tenía apenas 17 años.

20. sustantivos colectivos¹⁶

s. No creo que toda *la juventud* esté perdida.

21. sustantivos abstractos¹⁷

t. *La dirección* de la Junta de Cooperativas no estuvo de acuerdo con las decisiones.

22. perífrasis¹⁸

u. *La parte demandada* no compareció a su cita en el tribunal.

23. introducción de aposiciones explicativas¹⁹

v. *Los atletas, hombres y mujeres*, recibirán el mismo reconocimiento.

La RAE (2018) enfatiza el rechazo al uso del desdoblamiento porque se establece que el masculino, al ser un género no marcado, cumple con la función de inclusión. No obstante, aceptan el desdoblamiento como saludo al principio de cartas o correos electrónicos (de manera escrita), por ejemplo, *Estimados y estimadas colegas*. También menciona que se puede hacer uso del desdoblamiento siempre que el masculino neutro cree ambigüedad entre qué personas de un sexo o el otro están incluidas, por ejemplo: *Estuvieron presentes los hijos y las hijas*. Sin embargo, optan por el uso de las barras oblicuas o los paréntesis si el

¹⁵ Términos que, independientemente de su género gramatical, se refieren a hombres y mujeres.

¹⁶ Términos que designan, en singular, conjuntos de entidades.

¹⁷ Términos que se utilizan para eludir una profesión, oficio, etc.

¹⁸ Se utilizan en aquellos casos en los cuales no se dispone de los términos anteriores.

¹⁹ Nombrar ambos géneros que clarifiquen que el masculino es utilizado como genérico, impidiendo así otra interpretación.

desdoblamiento es indispensable, aunque hacen la salvedad de que el abuso del mismo puede convertir el texto en uno confuso y de poca fluidez.

Por su parte, en el sitio web de la ONU (2018) publicaron recursos para que el personal de dicha organización pudiera emplear el lenguaje inclusivo referente al género en los seis idiomas principales que se utilizan allí. Según esta organización, interpretan “el lenguaje inclusivo en cuanto al género” como:

...la manera de expresarse oralmente y por escrito sin discriminar a un sexo, género social o identidad de género en particular y sin perpetuar estereotipos de género. Dado que el lenguaje es uno de los factores clave que determinan las actitudes culturales y sociales, emplear un lenguaje inclusivo en cuanto al género es una forma sumamente importante de promover la igualdad de género y combatir los prejuicios de género.

Las propuestas sugeridas en estos recursos y orientaciones de la ONU concuerdan con las siete mencionadas anteriormente, además, incluyen otras cinco:

24. Usar la palabra persona

w. Ocho de cada 40 *personas*, residentes de Colorado, se han contagiado por el novel virus Covid 19.

25. Usar el pronombre relativo “quien(es)”, los pronombres indefinidos “alguien”, “nadie” y “cualquiera” y el adjetivo indefinido “cada” seguido de sustantivo común en cuanto al género

x. Tendremos en observación a *quienes* presenten síntomas severos.

26. Emplear construcciones con “se” impersonal (“se recomienda”), de pasiva refleja (“se debatirá”) o de pasiva perifrástica (“se va a elegir”)

y. *Se dará* prioridad a personas mayores de edad.

27. Omitir el agente

- z. Habrá una presentación. (en lugar de “Los concursantes presentarán sus proyectos.”)

28. Usar el infinitivo y el gerundio

- a. ¿Quién podría ocupar el puesto? (en lugar de “¿Quién puede ser gerente?”)

Además de estas propuestas, los movimientos feministas han sido propulsores del uso del lenguaje inclusivo y en ese intento han propuesto varias formas. Toril Moi (1985), en su tratado feminista *What is a Woman?*, proponía la “a”, mejor conocida como el femenino absoluto o universal. Esta propuesta comienza a tener auge en el español, siendo una contrapropuesta al masculino como marcador de género neutro. Acerca de esta propuesta Bengoechea (2015) argumenta que:

...este uso arrebató textualmente a los varones la legitimación para hablar desde sí sobre la humanidad y quebranta la continua invitación a los varones, por parte de la lengua, a manifestarse como representantes únicos y universales de la especie humana en cada acto individual y singular (p. 6).

Esta marca del femenino universal se utiliza frecuentemente entre el movimiento feminista en Puerto Rico; es común escucharlas referirse a *la cuerpa* en lugar del cuerpo. Asimismo, la comunidad LGBTQ en la isla hace referencia al rostro como *la rostra*. Sin duda alguna, utilizar ambos términos (cuerpo y rostro) como femeninos empodera a las hablantes, pues estas hablan con más seguridad de que estas partes de sí mismas les pertenecen como mujeres.

Algunos ejemplos del femenino absoluto (universal) son:

29. oración original (masculino como neutro)	30. femenino absoluto (universal)
otros hemos puesto cuerpo y alma en esa majestuosa ilustración.	<i>otras</i> hemos puesto <i>cuerpa</i> y alma en esa majestuosa ilustración.
presidentes y los jefes de las agencias gubernamentales están planificando una nueva orden ejecutiva.	<i>presidentas y las jefas</i> de las agencias gubernamentales están planificando una nueva orden ejecutiva.
hay excusa para tratar de esa manera a un ser humano.	hay excusa para tratar de esa manera a <i>una</i> .

En el enunciado 30g, se identifica el pronombre *una*, que se ha ido desplazando al centro del discurso de manera llamativa, ya que pretende integrar tanto lo femenino como lo masculino (Bengoechea, 2015). Aunque la intención de esta—y otras propuestas—es hacer visibles otros géneros, es evidente que, al restringirse a la binariedad y solo sustituir el masculino por el femenino, no todos los seres humanos que se identifican con otro género se sentirán identificados en ella. Asegura Bertolotti (2020) que estas propuestas feministas de los años 90 se formularon para crear políticas de no discriminación contra las mujeres. También argumenta que las nuevas identidades de género se han experimentado recientemente, sin embargo, estos intentos abrieron caminos para otras formas de inclusión en el lenguaje que se reproducirían más tarde.

Entre las propuestas han surgido y tenido auge, particularmente en las redes sociales entre la juventud, las siguientes: la -@, la -e y la -x. Con respecto a estas, la RAE (2018) sostiene que: “No se considera válido el uso de la arroba (@), la -e o la -x para hacer referencia a los dos sexos: l@s niñ@s, les niñes, lxs niñxs. Estos recursos contravienen las

reglas gráficas y morfológicas del español”. Además de que el símbolo @ no es un fonema del español, es impronunciable, y sigue siendo un símbolo que se limita a la binariedad de hombre/mujer (Lomotey, 2011; Rolón, 2014), por ejemplo:

h. Estimad@s compañer@s: bienvenid@s a la noche de logros.

Si bien el ejemplo h propone una inclusión, la estructura de la -@ propone la unión de la -a y la -o por lo que se estaría diciendo:

i. Estimados/as compañeros/as: bienvenidos/as a la noche de logros.

En esencia, se sigue manteniendo la binariedad con la cual intentan romper. En el trabajo de Bosque (2012), se cita la guía *Comisiones Obreras* donde se explica (CCOO-65, nota 24) “que la arroba es un signo que no es reconocido en este uso no sexista por los dispositivos lectores que emplean las personas con discapacidad visual”. A pesar de ello, constituye “un recurso posible y efectivo cuando no se quiere marcar el género”. Por lo tanto, no es solo imposible de leer para las personas alfabetas, sino que es un impedimento más para aquellos con discapacidades visuales, ya que la tecnología que les ayuda no es capaz de reconocer dicho símbolo como una marca de género.

Por su parte, la -x nace en el español y el portugués como una marca de género entre la comunidad intersex; más adelante la comunidad LGBTQ lo adopta como la cancelación de género (Bengoechea, 2015). El uso de esta marca se emplea para sustituir el ejemplo j, de la manera que se muestra en el ejemplo k:

j. Los profesores vendrán siempre que cumplan con el protocolo establecido.

k. *Lxs profesorxs* vendrán siempre que cumplan con el protocolo establecido.

Esta propuesta no es la excepción a la oposición de la RAE, pues en varios *tweets* publicados en su cuenta #RAEInforma (2018, 2019) establece que: “No es permitido el uso de la -x como marca de género inclusivo porque el masculino funciona como marcador genérico en el español, se utiliza para referirse a colectivos mixtos”. Además, es impronunciable, por

ejemplo, en k se leería algo como /lkss profesorekss/, y esto es una práctica difícil de sostener.

En búsqueda de una marca de género inclusivo que podría ser pronunciable, surge la sustitución del binomio femenino/masculino por la -e. Siendo este sonido parte de nuestro lenguaje, ha sido una de las propuestas que mejor se ha acogido entre los hispanoparlantes. En un artículo del *Washington Post* titulado “*A Language for All*”, se detalla la popularidad que ha tenido entre los jóvenes de Argentina el uso de la -e como motivación del lenguaje neutro. Schmidt (2019) resalta que en Buenos Aires: “...En reuniones, aulas y conversaciones cotidianas, los jóvenes están cambiando su forma de hablar y escribir, sustituyendo las vocales ‘o’ masculina y ‘a’ femenina por la ‘e’ neutra para romper con lo que consideran una profunda cultura machista”²⁰. Asimismo, se ha documentado que, dentro de los grupos feministas, las personas de edad avanzada han comenzado a utilizar dicha marca. Tanto así que varios departamentos de cinco universidades argentinas han aceptado el uso de la -e como neutro en los salones de clases y en los trabajos de los estudiantes. Esto no solo está ocurriendo en el español; en inglés, por ejemplo, el diccionario *Merriam-Webster* en el 2019 agregó una nueva acepción para el pronombre *they*. Este es un pronombre personal que se traduce a “ellos”, refiriéndose a un colectivo de personas, no obstante, según el diccionario ahora también se aceptará si se usa: “[...] to refer to a single person whose gender identity is nonbinary”²¹. El pronombre reflexivo que le corresponde a este pronombre es “*themselves*”.

Finalmente, no basta con hacer uso del lenguaje inclusivo para eliminar el sexismo en el lenguaje; se recomienda también evitar expresiones discriminatorias. Deben referirse a las personas con el título de cortesía, el pronombre personal y los adjetivos que concuerden con

²⁰ Traducción de María Sánchez Díez del artículo original “*A Language for All*” del *Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/dc-md-va/2019/12/05/los-jvenes-en-argentina-estn-librando-una-batalla-lingstica-para-eliminar-el-gnero-del-espaol/?arc404=true>

²¹ Merriam-Webster define el término *nonbinary* como: “relating to or being a person who identifies with or expresses a gender identity that is neither entirely male nor entirely female”. <https://www.merriam-webster.com/dictionary/nonbinary>

su género. Además, es imperativo que según se menciona a los hombres por sus títulos, nombres y apellidos, hacer lo propio con las mujeres. Para ello se propone:

31. Emplear las formas de tratamiento adecuadas, por ejemplo: nombrar a cada persona por su profesión y apellido.

l. El abogado Carrión y la licenciada Pérez participarán de la inauguración. (en lugar de “El abogado Carrión y Wanda participarán de la inauguración.”)

32. Evitar expresiones con connotaciones negativas como:

m. Los hombres no lloran.

n. Se comporta como una señorita. (refiriéndose a un hombre que tiene actitudes establecidas socialmente como parte del género femenino)

33. Evitar expresiones que perpetúan estereotipos de género

o. Cada coronel vendrá a la actividad acompañado por una persona. (en lugar de “Cada coronel vendrá a la actividad acompañado por su esposa o su pareja.”)

Además de estas expresiones que se deben evitar para que el lenguaje no sea sexista,

Viqueira García (2016) añade las siguientes:

34. La impersonalización masculina, omitiendo la referencia directa al sujeto sin que ello pueda afectar el mensaje que se desea transmitir

35. Soslayar la preferencia en el orden de presentación consistente en anteponer por norma y sin justificación gramatical, el término masculino al femenino

36. Prevenir los duales aparentes, es decir, aquellos pares de palabras que según se apliquen a hombres o a mujeres cambian de significado. Está evidenciado que el uso del lenguaje inclusivo tiene que ir de la mano de la eliminación de expresiones y construcciones sociales que hasta el momento no hacen otra cosa que propagar el sexismo en el lenguaje oral y escrito.

3.1 Lenguaje inclusivo en Puerto Rico

En Puerto Rico, particularmente entre la juventud, la utilización de las marcas de género inclusivas ha ido en aumento durante los últimos años. Esto se puede apreciar a grandes rasgos en las redes sociales, en la cuenta de Instagram de Loverbar Puerto Rico—un espacio pensado y hecho para la comunidad LGBTTTQIA+ y cuir puertorriqueña—todas las publicaciones cuentan particularmente con el uso de la marca -x; en frases como: *nuestrx familia, protegidxs del virus, nuestrx comunidad es tan bellx*. Por su parte en el Instagram y el Facebook de La Colectiva Feminista en Construcción—proyecto político feminista—se pueden leer frases como: *algunx de nosotrxs, compañerxs, muchxs*, entre otras. Además, quienes solemos participar de actividades dentro de ambos colectivos, podemos asegurar que en el discurso oral muchos de los organizadores hacen uso de la marca de género inclusiva -e, mayormente la utilización de los pronombres de todes y elles. En el 2017, los estudiantes del recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, determinaron en una asamblea que era imperativo solicitar a la administración que los baños fueran para todxs. Principalmente para que las personas trans pudieran tener la libertad de entrar a cualquier baño sin temor a tener algún percance. La administración universitaria aceptó la recomendación de los estudiantes, sin embargo, no hicieron letreros que identificaran los baños como inclusivos, de modo que los estudiantes se dieron a la tarea de ir por los baños identificándolos como *baños para todxs*. Aunque esto es un gran avance, todavía hay mucho camino educativo por recorrer. Por eso, y a modo de erradicar el sexismo social, las organizaciones feministas en Puerto Rico han pedido a varios gobiernos que se establezca una educación con perspectiva de género en las escuelas del país. Parecería que esta es la solución más eficiente a largo plazo, no obstante, ha sido fuertemente criticada por el sector conservador del país. De este modo, aún seguimos escuchando tratamientos sexistas como se demuestra en el ejemplo 14 (p.13), o en vagos intentos como el de Carmen Yulín, alcaldesa de la capital de Puerto Rico,

que nombró un parque como *Parque de los niños y niñas también*. Hay una intención de inclusividad, sin embargo, ¿por qué no nombrarlo como *Parque para niñas*? Pareciera que la alcaldesa, como muchos, se esfuerza demasiado para poder apalabrar lo que debería ser natural: la equidad.

4. Conclusión

Basado en la discusión previa, podemos concluir que en efecto el problema del sexismo en el lenguaje es propio de este sino sociocultural (Dávila, 2017; Lemus, 2001; Martín, 1996; Viqueira García, 2016). Actualmente, en el siglo 21, ya no hablamos solo de incluir o hacer visible a la mujer en el lenguaje, sino también de considerar a otros, por ejemplo, a la comunidad LGTBTTQIA+, pues son quienes han desestabilizado la idea de lo binario.

El lenguaje es parte fundamental de la creación de las identidades de los seres humanos. La identidad es un constructo emergente; en el momento en el que alguien se pronuncia con un ‘YO’, se identifica a sí en relación con los demás (Bengoechea, 2015 y Edwards, 2009).

También, Bengoechea (2015, quien cita a Omoniyi & White, 2006) asegura que lo que emerge son las múltiples identidades; esto es una de las ideas principales del posestructuralismo, que nadie posee una identidad única, fija y estática. Por tanto, somos seres fluyentes en cuanto a nuestra identidad como persona, nunca somos la misma persona, pues estamos en constantes cambios que no son intrínsecos al género. Explica Dávila (2007):

...La palabra “soy” no tiene género. Cuando digo “Yo soy” afirmo mucho sobre mi propio ser, tanto que se podría escribir todo un tratado sobre el tema. Pero algo que no digo es si soy masculino o femenino. De manera sencilla y a la vez radical, es imposible afirmar mi ser con esa fórmula básica haciendo referencia al aspecto del género propio. Es como si en ese nivel del fondo de la

conciencia de sí mismo, el ser humano no se hubiera nombrado en tanto varón o mujer. (p. 44)

Por tanto, podemos cambiar de identidad no solo en el desarrollo de nuestras vidas, sino que podemos cambiar de identidad según el contexto del momento que estemos viviendo y cómo queramos ser percibidos en ese particular.

Es decir, la lucha por el lenguaje inclusivo no se trata principalmente de poder nombrar nuevas identidades de género. El intento por la inclusividad es que cada persona se pueda nombrar desde el lenguaje tal cual se identifique a sí mismo; cuando afirmo que ‘yo soy’, soy muchas cosas, mucho más que un género gramatical, uno social o una persona con un sexo que se haya impuesto a mi cuerpo biológicamente.

Cambiar el lenguaje es entonces un trabajo de la sociedad y, así, de los hablantes de la lengua. Ya sea que se erradique por completo el sexismo (o el machismo) en la sociedad, o que se adapte cualquier propuesta del lenguaje inclusivo, les toca a las personas adueñarse de estas prácticas y ponerlas en acción para el cambio futuro.

Referencias

- Acuña Ferreira, V. (2015). El lenguaje y el lugar de la mujer: Sociolingüística feminista y valoración social del habla femenina. *Tonos Digital*, 28. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/283614967_El_lenguaje_y_el_lugar_de_la_mujer_sociolingüística_feminista_y_valoración_social_del_habla_femenina
- American Psychological Association. (2015). Guidelines for Psychological Practice with Transgender and Gender Nonconforming People. *American Psychologist*, 70(9), 832-864. doi: 10.1037/a0039906
- Barrachina, M. (2019). El sexismo en el léxico español. [Trabajo final de grado, Universitat Autònoma de Barcelona, España] https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2019/tfg_178509/El_sexismo_en_el_lexico_espanol.pdf
- Bengoechea, M. (2015). Cuerpos hablados, cuerpos negados y el fascinante devenir del género gramatical. *Bulletin of Hispanic Studies*, 92(I), 1-24. doi:10.3828/bhs.2015.01
- Bertolotti, V. (2016). ¿Discrimina el idioma español?. *Revista de la Academia Nacional de Letras*, 12, 55-64. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5838304>
- Bertolotti, V. (2020). Lenguaje inclusivo en 2020. Eso solo lo entendés vos que sos lingüista... y a nadie más le importa. <http://www.academiadeletras.gub.uy/innovaportal/v/124352/46/mecweb/virginia-bertolotti?parentid=123710>
- Bosque, I. (2012). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Recuperado de https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf

- Bucholtz, M. & Hall, K. (2010). Locating identity in language. *Language and Identities*.
Edinburgh University Press, 18-28.
- Bucholtz, M. (ed.) (2004) *Language and Woman's Place*, New York, Oxford University
Press.
- Butler, J. (2006). *Deshacer del género*. Paidós, Barcelona.
- Butler, J. (2001). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós,
México.
- Carranza, A. & Rivas M. (2006). Evolución de los estudios de Lenguaje y Género: valoración
crítica en torno al método empírico y los condicionantes socioculturales. *Alfinge:
Revista de filología*, 9, 27-48.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2661564>
- Cobertt, G. (2010). *The Expression of Gender*. Hubert & Co, Berlín.
- Daros, W. (2009). La construcción del yo y de su identidad en el niño. *Revue Thèmes*.
<http://www.philosophiedudroit.org>
- Dávila, J. (2017). *Lenguaje, Género e Historia*. Puerto Rico.
- Edwards, J. (2009). In *Language and Identity: An introduction* (Key Topics in
Sociolinguistics, pp. I-Vi). Cambridge: Cambridge University Press.
- Estrada Chauta, J. C. (2015). Imaginarios sociales de género en la interseccionalidad
sexo/etnia/clase desde la perspectiva del feminismo decolonial en estudiantes de los
programas de formación de maestros y maestras de la Universidad de Antioquia.
Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Fuentes, M., Padró, L., Padro, M., Turmo, J. & Carrera, J. (2009). Sistema de recomendación
para un uso inclusivo del lenguaje. *Procesamiento del lenguaje natural*, 42, 17-24.
https://www.researchgate.net/publication/28294288_Sistema_de_recomendacion_para_un_uso_inclusivo_del_lenguaje

- Greenberg, J. (1966) Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements. *Universals of Grammar*, MIT Press, MA.
- Guterres, A. [ONUMujeresElSalvador]. (28 de febrero de 2020). *Vivimos en un mundo dominado por hombres, cuyas estructuras de poder, profundamente arraigadas en el #patriarcado, afectan cada aspecto de la vida de las personas*. Facebook.
<https://www.facebook.com/onumujeressv/posts/vivimos-en-un-mundo-dominado-por-hombres-cuyas-estructuras-de-poder-profundament/2811110768954243/>
- Holguín Mendoza, C. (2016). “Género y lengua”. En J. Gutiérrez-Rexach (ed), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* (pp. 494-503). New York: Routledge.
- Lakoff, R. (1975). *Language and women’s place*. New York: Harper Torch Books.
- Lara Icaza, G. (2014) Proposición X. Género y sexo en el lenguaje escrito. Trabajo de fin de Máster, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Lárez, P. (2020). La RAE añade el término “elle” a su observatorio de palabras. *Más Libertad*. <https://maslibertad.com.co/la-rae-anade-el-termino-elle-a-su-observatorio-de-palabras/>
- Lemus, J. (2001) Sexismo en el lenguaje: mitos y realidades. *Memorias del Encuentro de la Red Centroamericana de Antropología, Asociación Salvadoreña de Antropología*, San Salvador, 195-225.
- Lliteras, M. (2008). Del género derivativo al género flexivo. *Gamma-temas3: España y Portugal tradición gramatical*, 125-148.
- Lomotey, B. (2011). On Sexism in Language and Language Change – The Case of Peninsular Spanish. *Linguistik online*, 70, 167-183.
- Martín Rojo, L. (1996). Lenguaje y género. Descripción y explicación de la diferencia. *Signos*, 16, 6-17.

- McElhinny, B. (2008). *Theorizing Gender in Sociolinguistics and Linguistic Anthropology*.
doi:10.1002/9780470756942.
- Merriam-Webster. (2020) they. *Merriam-Webster*.
<https://www.merriam-webster.com/dictionary/they>
- Merriam-Webster. (2020) Latinx. *Merriam Webster*.
<https://www.merriam-webster.com/dictionary/Latinx>
- Muir, K., Joison, A., Cotterill, R., & Dewdney, N. (2017). Linguistic Style Accommodation Shapes Impression Formation and Rapport in Computer-Mediated Communication. *Journal of Language and Social Psychology*, 36, 525-548.
- Ominiya, T. & Goodwith, W. (2006). *The Sociolinguistics of Identity*. London.
- ONU, Agencia de la ONU para los refugiados. (2018). Recomendaciones para el uso de un lenguaje inclusivo de género. Recuperado de <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/index.shtml>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009). *Nueva gramática de la lengua española: Manual*, España: Espasa.
- Real Academia Española. (2018). *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*. España: Espasa.
- RAE. [@RAEconsultas]. (22 de enero de 2018). #RAEconsultas *No es admisible usar la letra «x» ni la «e» como marca de género. Es, además, innecesario, pues el masculino gramatical funciona en nuestra lengua, como en otras, como término inclusivo para aludir a colectivos mixtos, o en contextos genéricos o inespecíficos.* Twitter.
<https://twitter.com/RAEinforma/status/955704857138225157>.
- RAE. [@RAEconsultas]. (10 de junio de 2019). #RAEconsultas *El uso de la letra «x» como supuesta marca de género inclusivo es ajeno a la morfología del español, además de innecesario (es imprONunciable), pues el masculino gramatical ya cumple esa*

función como término no marcado de la oposición de género. Twitter.

<https://twitter.com/RAEinforma/status/11380411719432704>.

RAE. [@RAEconsultas]. (1 de noviembre de 2020). *Gracias por su interés. Debido a la confusión que ha generado la presencia de «elle» en el «Observatorio de palabras», se ha considerado preferible sacar esta entrada. Cuando se difunda ampliamente el funcionamiento y cometido de esta sección, se volverá a valorar.* Twitter.

<https://twitter.com/RAEinforma/status/1322849757358919680?s=20>

Real Academia Española. (2020). *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas.* Recuperado de

https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf

Rolón, L. (2014). *De la @ a la x.* 80 Grados Prensa Sin Prisa.

<https://www.80grados.net/de-la-a-la-x/>

Román, A. (2019). *Retando lo binario en la lengua española: estudio psicolingüístico de las marcas de género en la juventud puertorriqueña.* [Tesis de Honor, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras].

Schmidt, S. (2019). *A Language for All.* *The Washington Post.*

<https://www.washingtonpost.com/dc-md-va/2019/12/05/teens-argentina-are-leading-charge-gender-neutral-language/?arc404=true>

Moi, T. (1985). *Sexual/Textual politics: Feminist Literary Theory.* New York: Routledge.

Viqueira García, V. (2016). *Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista UF2683.* Madrid, España.